GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001013/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/431/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0895/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011132
FECHA: 13/12/19
HORA: 13:10 hs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martinez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8248/6228
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA

1013

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019
CDMX/SOBSE/DGJN/431/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito,
C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/395.1/2019**, por medio del cual remite similar **MDSRPA/CSP/0895/2019,** signado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la Ciudad de México, el Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, quien solicita se atienda el siguiente:

> **Único.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad, a que por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas, en el ámbito de su competencia, tengan a bien emitir los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías puedan tener disponibilidad de recursos con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, al que alude el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, contemplado en el artículo décimo segundo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de 2019, en virtud del plazo transcurrido del dicho ejercicio fiscal.**

Al respecto y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente el punto de acuerdo que nos ocupa le informo que esta Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Servicios Técnicos se encuentra atendiendo todo la referente a las **"Reglas de carácter general para la designación de los recurso provenientes del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías"**, en coordinación con la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, quienes a la fecha del presente se encuentran revisando las Reglas antes aludidas.

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por atendido el punto de acuerdo al que se hace referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:03